

CIRCULAR

Resolución No. C- 008

DM, Quito 26 ENE. 2018

Señores:

**ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo aprobación de trazado vial

De mi consideración:

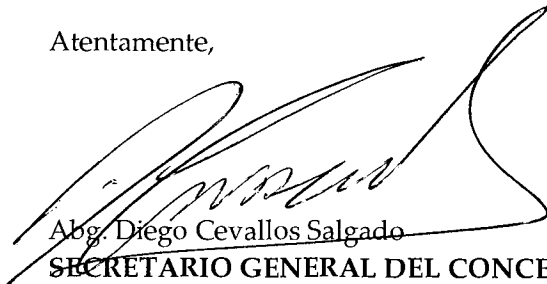
El Concejo Metropolitano de Quito, en reinstalación de la sesión ordinaria de 11 de enero de 2018, realizada el jueves 25 de los mismos mes y año, luego de analizar el Informe No. IC-2017-237, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ:** Aprobar el trazado vial modificatorio de la calle Julio Arias, en el tramo comprendido entre las calles Miguel Hernández, y García de Valverde, barrio El Girón, parroquia Chillogallo, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Informe Técnico No. 022-2016-TV-AQZ de 05 de mayo del 2016, de la Administración Zonal Quitumbe; y, en el oficio No. STHV-DMGT-4851, de 31 de octubre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE JULIO ARIAS
(TRAMO ENTRE LAS CALLES MIGUEL HERNÁNDEZ Y GARCÍA DE
VALVERDE)**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.32m
CALZADA:	7.11m
ACERA NORTE:	1.56m
ACERA SUR:	1.65m

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



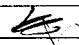
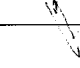
Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO

Adjunto:

Copia del Informe No. IC-2017-237

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-01-25	
Revisado por	J. Moran	PSGC	2018-01-25	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo